



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que China, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, convocará un debate abierto en el Salón del Consejo de Seguridad el 19 de marzo de 2020 que llevará por título “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: defensa del multilateralismo y promoción del arreglo político de las controversias”. Se adjunta una nota conceptual para los Estados Miembros que deseen participar (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Zhang Jun**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente de la República Popular China
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 2 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

[Original: chino e inglés]

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad, titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: defensa del multilateralismo y promoción del arreglo político de las controversias”, que se celebrará el 19 de marzo de 2020

I. Introducción

1. En el año 2020 se celebra el 75º aniversario de las Naciones Unidas. China, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, tiene intención de celebrar un debate abierto en el Salón del Consejo de Seguridad el día 19 del mes en curso, que llevará por título “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: defensa del multilateralismo y promoción del arreglo político de las controversias”. Dadas las enormes dificultades que existen hoy para la paz y la seguridad internacionales, la reunión brinda a los Estados Miembros una oportunidad para reafirmar su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y el multilateralismo, así como para mostrar su apoyo a la función central de la Organización en el sistema internacional y hacer un llamamiento a favor del arreglo pacífico de las controversias por la vía política y diplomática.

II. Antecedentes

2. Vivimos en una aldea global, donde los países dependen unos de otros y están vinculados entre sí. Ningún país puede plantar cara en solitario a los desafíos a los que se enfrenta la humanidad o hacerse a un lado y quedarse al margen. En general, la comunidad internacional comparte la idea de que se debe favorecer el multilateralismo y de que los problemas del mundo se deben solucionar mediante la cooperación internacional.

3. Las Naciones Unidas encarnan el espíritu de los pueblos de buscar la paz, el desarrollo, la armonía y la prosperidad. Desde su fundación hace 75 años, el mecanismo de seguridad colectivo cuyo eje central son las Naciones Unidas se ha convertido en el pilar fundamental de la paz, la estabilidad y el desarrollo y el progreso humanos en todo el mundo. Los propósitos y principios de la Carta han pasado a ser la norma básica que rige las relaciones internacionales. El multilateralismo, incluidas su filosofía y su práctica, ha aportado verdaderos beneficios al mundo entero. El 31 de enero de 1992, durante la primera reunión del Consejo de Seguridad a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con el multilateralismo y el mecanismo de seguridad colectiva establecido con arreglo a la Carta. El 14 de septiembre de 2005, durante la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada con motivo del 60º aniversario de la Organización, las partes reconocieron la necesidad de reforzar los mecanismos multilaterales, de forma que las Naciones Unidas pudieran responder con eficacia a los desafíos mundiales. En noviembre de 2018, durante el debate abierto del Consejo de Seguridad, titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: fortalecimiento del multilateralismo y de la función de las Naciones Unidas”, los representantes de más de 70 países y organizaciones internacionales formularon

declaraciones y convinieron en que el multilateralismo es una opción inevitable para hacer frente a los desafíos del mundo.

4. El tema del 75° aniversario de las Naciones Unidas (“El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”) es reflejo de la esperanza de la comunidad internacional. El Secretario General, en la memoria sobre la labor de la Organización que presentó a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, destacó que los desafíos mundiales exigían soluciones mundiales y que no bastaba con proclamar las virtudes del multilateralismo, sino que había que demostrar su valor añadido.

5. El mundo de hoy sigue sin ser un lugar pacífico. Las condiciones de seguridad en algunas regiones, los focos de tensión, las guerras y los conflictos armados, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional siguen dificultando el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales. Los conflictos regionales enquistados, las viejas crisis que se transforman y se recrudecen y la aparición de nuevos problemas que se suman a otros ya conocidos y de amenazas inéditas a la seguridad que se entremezclan con otras tradicionales son difíciles de resolver. El reciente agravamiento de la situación en Oriente Medio y la región del Golfo y los efectos indirectos y la regionalización de las hostilidades no solo son consecuencia de la evolución de las tensiones existentes, sino también del unilateralismo, la intervención militar y los atentados contra la equidad y la justicia internacionales. Por todo esto, la comunidad internacional debe respetar los propósitos y principios de la Carta, practicar el multilateralismo, buscar soluciones políticas, crear una estructura de seguridad común, integral, cooperativa y sostenible, lograr una paz y una estabilidad duraderas en los países y las regiones y promover una comunidad de destino compartido para la humanidad.

III. Cuestiones para el debate

¿Cómo se puede fomentar más el multilateralismo y reforzar la función de las Naciones Unidas?

6. El multilateralismo implica, básicamente, que las cuestiones internacionales se debatan y decidan entre todos los afectados, siguiendo unas normas convenidas, respetando el fondo de las cuestiones, defendiendo la equidad y la justicia y reconciliando los intereses y las preocupaciones de todas las partes. La Historia ha demostrado que el sistema internacional que gira en torno a las Naciones Unidas, que son el pilar fundamental del multilateralismo, y que el orden internacional basado en el derecho internacional han sido indispensables para mantener la estabilidad internacional después de la Segunda Guerra Mundial.

7. Con el aumento significativo de la inestabilidad y la incertidumbre en el plano internacional, el multilateralismo se encuentra en un momento crítico. Conviene debatir en profundidad la manera en la que los países deberían fortalecer la solidaridad y la cooperación y aumentar el entendimiento y la confianza, que es lo que piden los tiempos que corren.

8. Ahora que se acerca el 75° aniversario de las Naciones Unidas, depende de los Estados Miembros examinar a fondo cómo defender los propósitos y principios de la Carta, cómo apoyar la función central de la Organización en las relaciones internacionales, cómo mantener la paz mundial y cómo promover un desarrollo común mediante la coordinación y la cooperación.

¿Cómo abordar de forma más eficaz los focos de tensión y las diferencias por la vía política y diplomática?

9. El Consejo de Seguridad es el núcleo del mecanismo internacional de seguridad colectiva y tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los miembros del Consejo deberían tomar la iniciativa y buscar soluciones políticas a los problemas regionales y los focos de tensión de manera constructiva.

10. En la compleja situación actual, deberíamos examinar la manera de aumentar la confianza mutua entre los miembros del Consejo y mantener el mecanismo de seguridad colectiva con el Consejo como eje central; de fomentar el arreglo pacífico de las controversias mediante el diálogo y la negociación desde el punto de vista político y diplomático; y de aprovechar mejor las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de sostener la paz y el desarrollo en las zonas de conflicto.

IV. Disposiciones para el debate

11. La reunión seguirá el formato de un debate abierto y estará presidida por el Embajador Zhang Jun, Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas. Se alienta a los Estados Miembros a que asistan y formulen declaraciones. Habrá exposiciones informativas a cargo del Secretario General, el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones y el Presidente de la Corte Internacional de Justicia. No se prevé la aprobación de ningún documento final.
